



## HOJA DE RUTA PARA LA UNIDAD DE LA INVESTIGACIÓN Y SU ABORDAJE INTEGRAL DESDE LA INDAGACIÓN HASTA EL JUICIO

*La Fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo Garzón, traza directrices para el próximo cuatrienio sobre el modelo integral de investigación y juicio.*

Bogotá D.C., 28 de junio de 2024.

Al cumplir los primeros 100 días al frente de la entidad y en desarrollo de los compromisos adquiridos, la Fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo Garzón, suscribió el Memorando No. 0001 del 27 de junio de 2024, mediante el cual imparte directrices para asegurar la unidad en la investigación y su abordaje integral.

En primer término, cada fiscal tendrá a su cargo el proceso penal desde la fase de indagación hasta que culmine el proceso, en instancia de juicio o de manera anticipada. Sus actuaciones se enmarcarán ante el juez para el que ha sido delegado, sea municipal, del circuito, del circuito especializado, Tribunal Superior o Corte Suprema de Justicia.

El abordaje integral implica, entre otros, fortalecer la aplicación de mecanismos de justicia restaurativa y justicia premial, intensificar el análisis estratégico para el impulso de las investigaciones, adoptar o solicitar las medidas inmediatas para el restablecimiento de los derechos de las víctimas, y construir programas metodológicos rigurosos, como guías del proceso investigativo, orientados a garantizar la suficiencia probatoria. Todas las direcciones seccionales crearán unidades de conciliación preprocesal con el objeto de fortalecer la solución de conflictos en el marco de la política de justicia restaurativa.

La hoja de ruta contempla como actividades preliminares realizar un diagnóstico inicial de la carga activa e inactiva de cada despacho fiscal, y una valoración cualitativa y cuantitativa de la dinámica laboral para implementar las directrices impartidas.

También dispone que en casos de delitos priorizados y de alta complejidad se disponga de mayores recursos para asegurar un abordaje integral de la investigación desde los actos urgentes, entendiendo la necesidad de actuar con equipos especializados que desarrollen todas las actividades tendientes a recopilar los elementos materiales probatorios y la evidencia física, y garantizar su preservación inmediata.

Finalmente y en atención a la priorización con enfoque territorial definido por la Fiscal General de la Nación como uno de los pilares principales de su administración, se fortalecerá las actividades investigativas en las regiones del país que registren mayores índices de criminalidad.